

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Regocado
Contratación

Código de Verificación



6L2R1H6V2D644J7113II

PCTR12105D

AYT/832/2018

21-05-18 14:45

Asunto

propuestadelconcejalaria - Expte. AYT/832/2018 -
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A
DOMICILIO. PROCEDIMIENTO ABIERTO -
SARA - , VARIOS CRITERIOS DE
ADJUDICACIÓN. TRAMITACIÓN ORDINARIA.

PROPUESTA DE LICITACIÓN DEL SERVICIO POR EL CONCEJAL DEL ÁREA.

ASUNTO.- LICITACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA –CANTABRIA- MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

I.- *Visto que el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, viene prestando el servicio de ayuda a domicilio, enmarcado dentro de las competencias relativas a los servicios sociales, que corresponden a la Comunidad Autónoma (el municipio de San Vicente de la Barquera tiene una población inferior a los cinco mil habitantes).*

II.- *Considerando que se trata de un servicio que no es posible prestar con medios propios municipales.*

III.- *El servicio se presta a través de una empresa externa mediante el correspondiente contrato administrativo de servicios. A tal efecto, hasta ahora se venían suscribiendo anualmente adendas al convenio suscrito en su día con el Gobierno de Cantabria a través del cual el Gobierno de Cantabria, titular de la competencia, asume la financiación parcial. La parte no financiada por aquel corre a cargo del Ayuntamiento.*

IV.- *Vista la existencia del expdte nº 1922/2015, de licitación del servicio de ayuda a domicilio, mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria.*

V.- *Visto que este procedimiento preveía una duración total de cuatro años (dos años de plazo, más dos años de prórroga ejecutable por años), según la cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas particulares obrante en el expediente.*

VI.- *Visto que el contrato se formaliza en fecha 29 de junio de 2.016 con la empresa SERVICIOS DE TELEASISTENCIA S.A., y se mantiene en vigor.*

VII.- *Considerando que en fecha 29 de marzo de 2.018, nº de registro de entrada 1.063, se ha solicitado por D. Pablo Benéitez Burgada, en representación de Servicios de Teleasistencia S.A., la no prórroga del contrato de servicio de ayuda a domicilio.*

VIII.- *Visto que se prevé proponer al pleno la aprobación de la continuidad del servicio de ayuda a domicilio con la empresa SERVICIOS DE TELEASISTENCIA S.A., (la cual ha solicitado que no se prorrogue en fecha 14 de julio de 2.018), por el plazo mínimo imprescindible y transitorio, hasta que*

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado
Contratacion

Código de Verificación



6L2R1H6V2D644J7113II

ICTR12105D

CAYTE832/2018

21-05-18 14:45

se ultime la tramitación del nuevo proceso de licitación y formalización del mismo, como máximo seis meses a contar desde la notificación de este acuerdo, cuya adopción plenaria se prevé.

A la vista de los Antecedentes expuestos, se propone se incoe el expediente necesario y pertinente, de la licitación del contrato de servicio de ayuda a domicilio del término municipal de San Vicente de la Barquera, mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, como procedimiento más adecuado y objetivo en la tramitación del citado expediente.

En San Vicente de la Barquera, siendo 21 de mayo de 2.018.

EL CONCEJAL DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

Fdo: FLORENCIO ROIZ GUTIÉRREZ.

